

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, 2015 -2016.



PRIMER AÑO DE EJERCICIO



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ARACELI GUERRERO ESQUIVEL

Cultura y trabajo generan un mejor porvenir

Palacio Legislativo de San Lázaro
2016

ÍNDICE

	Pág.
Presentación	3
Agenda legislativa del Grupo Parlamentario del PRI	4
Trabajo en comisiones	8
Desempeño parlamentario individual	9
a) Propuesta para la creación de la Comisión Especial para el Desarrollo Integral de la Minería	9
b) Mi desempeño para prevenir, impedir o evitar la violación a los derechos de autor	11
c) Mi defensa a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad	12
d) Por una Ley de Cultura en la Administración Pública Federal	15
e) La Comisión Especial de la Industria Vinícola y Berries	16
Enlace legislativo de la LXIII Legislatura ante el Organismo Nacional de Mujeres Priistas	17
Gestión social	20
a) Folkloriada Zacatecas 2016	20
b) Festivales Zacatecanos	21
c) Recursos etiquetados para Zacatecas	22
Consideraciones finales	23
Bibliografía	24

PRESENTACIÓN

Apreciables ciudadanas y ciudadanos, tengo el honor de dirigirme a ustedes con el propósito de informar las acciones y resultados, que en mi calidad de legisladora, he realizado durante el Primer Año de Ejercicio, en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

La función para la que fui electa exige el compromiso firme e institucional para elaborar e impulsar iniciativas y propuestas que tengan el propósito de construir un México en paz, un México próspero, un México incluyente, un México con calidad educativa y un México como actor global responsable.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el ejercicio de las funciones de los diputados durante tres años constituye una Legislatura. El año legislativo inicia el 1 de septiembre y concluye el 31 de agosto siguiente.

Durante este primer año, la agenda legislativa que en el Grupo Parlamentario del PRI hemos sacado adelante ha dimensionado seis prioridades: Seguridad y justicia para la paz; Transparencia y rendición de cuentas; Crecimiento económico para la prosperidad; Bienestar social para la igualdad; Desarrollo sustentable para la calidad de vida; y Fortalecimiento institucional para un Estado eficaz.

Es en este contexto, en el que he impulsado propuestas para fortalecer la política del Gobierno federal, así como favorecer los programas de trabajo de diversas dependencias del gobierno estatal y las acciones de infraestructura, deporte y cultura de los gobiernos municipales del Distrito 4, de Zacatecas, al que represento.

Agradezco a ustedes su confianza, al mismo tiempo les comparto que con el mismo empeño, entusiasmo y compromiso seguiré trabajando día con día, a fin de mejorar las condiciones de desarrollo en sus comunidades para el beneficio de sus familias.

AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El Poder Legislativo como órgano del Estado, es fundamental para el funcionamiento del sistema democrático, ya que en su interior se construye, reforma y adapta el marco normativo que regula la vida de los mexicanos. Esta acción se efectúa mediante la presentación de iniciativas provenientes de los distintos actores facultados para ello.

Durante este primer año de ejercicio legislativo, la agenda legislativa que en el Grupo Parlamentario del PRI hemos sacado adelante ha dimensionado seis prioridades:

- Seguridad y justicia para la paz
- Transparencia y rendición de cuentas
- Crecimiento económico para la prosperidad
- Bienestar social para la igualdad
- Desarrollo sustentable para la calidad de vida
- Fortalecimiento institucional para un Estado eficaz

En cada uno de estos ejes prioritarios hemos propuesto mecanismos tendientes a favorecer la consolidación del proyecto de nación fincado en el fortalecimiento de las instituciones para avanzar en el establecimiento de un marco jurídico que afiance la seguridad y promueva la justicia, el bienestar social y el crecimiento económico de los mexicanos.

En este periodo, se presentaron 1665 iniciativas en esta Cámara de Diputados, con una amplia variedad de temas por atender. De este universo, en mi grupo parlamentario promovimos 468 iniciativas (Fig. 1) colocándonos como el grupo más proactivo en la presente legislatura; en ellas abordamos propuestas sobre el crecimiento económico, calidad educativa, seguridad y justicia, transparencia y rendición de cuentas, bienestar social, desarrollo sustentable y el fortalecimiento de las instituciones en aras de fortalecer al Estado.

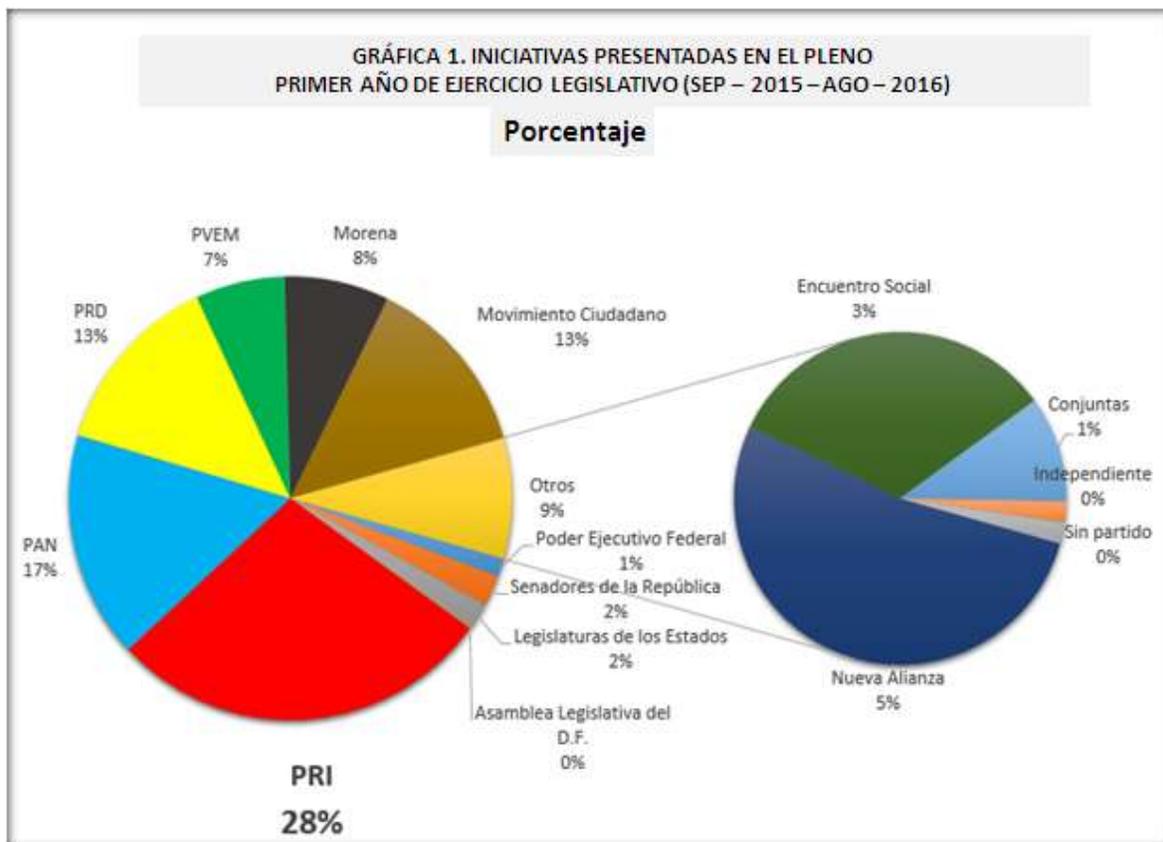
**Figura 1. Iniciativas presentadas por actor facultado
por la Constitución Política de México
Primer Año**

Poder Ejecutivo Federal	22
Senadores de la República	38
Legislaturas de los Estados	32
Asamblea Legislativa del D.F.	1
PRI	468
PAN	275
PRD	224
PVEM	109
Morena	127
Movimiento Ciudadano	223
Nueva Alianza	77
Encuentro Social	48
Conjuntas	15
Independiente	3
Sin partido	3
Total	1665

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Sistema de Información para la Estadística Parlamentaria (INFOPAL). Actualizada 26 de agosto de 2016. 2 REC. I Año. http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/estadisticaslxiii.html

Los datos que muestra la figura 1 exponen el universo de actores facultados para promover iniciativas en los diversos temas de la vida política, económica, social, cultural, científica, entre otros, que tienen relevancia en el contexto nacional. Como puede observarse, la labor de mi grupo parlamentario ilustra el compromiso de trabajo parlamentario desarrollado en el Primer Año de Ejercicio.

Esta responsabilidad adquiere consistencia cuando se observa gráficamente la labor de mi grupo legislativo frente al trabajo de distintos actores inmersos en el quehacer parlamentario como se aprecia en la gráfica 1.



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de del Sistema de Información para la Estadística Parlamentaria (INFOPAL). Actualizada 26 de agosto de 2016. 2 REC. I Año. http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/estadisticaslxiii.html

Como parte de la labor legislativa y del compromiso asumido por nuestra fuerza parlamentaria, contribuimos en la aprobación de 131 decretos observándose una mayor productividad durante los trabajos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (Fig. 2).

Figura 2. Primer Año Legislativo 131 Decretos aprobados	
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DECRETOS APROBADOS: 38	SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DECRETOS APROBADOS: 93
5 corresponden a nuevas leyes; 3 son reformas Constitucionales y 30 se refieren a reformas hechas a diversos ordenamientos y decretos.	5 nuevas leyes 5 reformas constitucionales 59 se remitieron a la colegisladora 25 se remitieron al Ejecutivo Federal 6 se remitieron para la publicación en el Diario Oficial de la Federación

	<p>2 se remitieron a las Legislaturas de los Estados</p> <p>1 Declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p>
--	---

Impulsados por el empeño de mejorar las condiciones de vida, convivencia, justicia, transparencia y cultura para la nación, como grupo parlamentario cohesionado, hemos participado en la creación de un nuevo marco jurídico en vistas a consolidar el Estado de Derecho. En tal tesitura, coadyuvamos en la reforma a la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y de un cuerpo legal amplio que comprende varios rubros (Fig. 3).

Figura 3. Alcances de las reformas constitucionales y legales durante los trabajos del primer Año de Ejercicio	
Primer Periodo de Sesiones	Segundo Periodo de Sesiones
<ul style="list-style-type: none"> a. Desindexación del salario mínimo b. Creación de la Secretaría de Cultura c. Transición energética d. Delitos en materia de hidrocarburos e. Reforma política del D.F. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Zonas económicas especiales b. Protección al derecho de autor c. Miscelánea penal d. Expedición del nuevo Código Militar de Procedimientos Penales e. Transparencia y acceso a la información pública f. Protección a derechos humanos de migrantes g. Disciplina financiera de estados y municipios h. Agilidad para la constitución de sociedades mercantiles i. Reformas a la Ley Federal del Trabajo

TRABAJO EN COMISIONES

De acuerdo con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En la presente legislatura pertenezco a varias comisiones legislativas, en ellas participo como Secretaria en la Comisión de Cultura y Cinematografía, e integrante en otras comisiones en las que he tenido la oportunidad de formular propuestas en las diversas reuniones de trabajo que han tenido lugar.

Asimismo, tengo el gusto de formar parte de Grupos de Amistad creados en la presente Legislatura, estos órganos colegiados tienen el propósito de fomentar y fortalecer las relaciones entre países mediante programas y actividades culturales, científicas y sociales, promovidas por los órganos parlamentarios.

Figura 4. Órganos legislativos a los que pertenezco

Comisiones	Función	Grupos de Amistad	Función
Cultura y Cinematografía	Secretaria	Chipre	(Vicepresidencia)
Derechos de la Niñez	Integrante	Dinamarca	(Integrante)
Desarrollo Municipal	Integrante	Israel	(Vicepresidencia
Especial de la Industria Vinícola y Berries	Integrante)

DESEMPEÑO PARLAMENTARIO INDIVIDUAL

a) Propuesta para la creación de la Comisión Especial para el Desarrollo Integral de la Minería

Como representante de un Estado de la República donde una de las actividades económicas más importantes es la minería, y en el que la exploración y explotación de oro y plata lo han colocado en los primeros lugares a nivel nacional e internacional, consideramos que el Poder Legislativo y especialmente, la Cámara de Diputados, debe contar con un órgano legislativo especial, responsable de dar seguimiento a la actividad minera en la República, así como a promover programas y proyectos favorables a la industria minera.

Por tal razón, el 22 Septiembre 2015, junto con la diputada Claudia Edith Anaya Mota, los diputados Francisco Escobedo Villegas y Benjamín Medrano Quezada, presentamos un Punto de acuerdo para solicitar la creación de la Comisión Especial para el Desarrollo Integral de la Minería.

Esta proposición se encuentra en trámite, no obstante, es oportuno resaltar que en el documento planteamos objetivos, integración y vigencia para esta Comisión Especial en cinco Puntos de Acuerdo, a saber:

- Primero. Se crea la Comisión Especial para el Desarrollo Integral de la Minería.
- Segundo. El objetivo de esta Comisión será el seguimiento de la situación nacional de la minería; así como la formulación y presentación de proyectos legislativos para su puntual atención.
- Tercero. La comisión especial se integrará por diputadas y diputados pertenecientes a todos los grupos parlamentarios con base en el criterio de proporcionalidad e inclusión, entre la integración del pleno y su conformación.

Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de esta comisión especial deberán ser aprobados por la Junta de Coordinación Política.

Cuarto. Esta Comisión estará vigente hasta el término de la presente legislatura y el acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su aprobación.

Quinto. Para el debido seguimiento de los asuntos, se deberán entregar los archivos generados durante la LXII Legislatura y anteriores sobre la materia, a fin de atender debidamente la problemática minera y allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse, cuando lo estime necesario, con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, así como desempeñar cualquier otra acción, de conformidad al marco normativo aplicable.

Como parte del trámite legislativo, el Punto de Acuerdo se turnó a la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados y fue publicado en la Gaceta Parlamentaria del 22 de septiembre de 2015.

b) Mi desempeño para prevenir, impedir o evitar la violación a los derechos de autor

En virtud del contexto global en el que se encuentra la sociedad actual, entendida como sociedad del conocimiento, en la cual, las tecnologías de la información y comunicación juegan un papel importante e influyente en el terreno de la protección de los derechos de autor, en México, la legislación vigente en esta materia carece de medidas eficaces para inhibir fehacientemente toda práctica ilícita en contra de este derecho.

Por la importancia que reviste el trabajo intelectual de nuestros autores y creadores mexicanos, actividad que se refleja en la producción de libros, música, pintura, caricatura, escultura, fotografía, cinematografía, informática, etc; en distintos foros he sostenido que con el compromiso de siempre, definiendo y defenderé, desde la tribuna, los derechos de autor.

De acuerdo con el artículo 24 de la Ley Federal del Derecho de Autor, al derecho que el autor tiene para explotar de manera exclusiva su obra o de autorizar a otros su explotación, en cualquier forma, se le denomina Derecho Patrimonial.

En este renglón, el 15 de diciembre de 2015 propuse ante el Pleno camaral una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 213-Bis y un segundo párrafo al artículo 215 de la Ley Federal del Derechos de Autor.

El objeto de esta propuesta consiste en dotar de certeza jurídica a los titulares de derechos a fin de facilitar acciones que eviten actos ilegales, al mismo tiempo que favorezcan y garanticen eficientemente el pago de tales derechos; para este efecto, la iniciativa precisa que el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar violaciones a los derechos patrimoniales y morales de los creadores.

A fin de fortalecer los derechos de autor, en mi propuesta formulé nuevas reglas procesales de modo tal, que en todo juicio en que se reclame el pago de regalías, éste sea jurídicamente garantizado a los creadores y titulares de

derechos; en tal tesitura, la iniciativa propuesta reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor.

El jueves 28 de abril de 2016, el Pleno de la Cámara de Diputados dictaminó y aprobó la iniciativa con 433 votos a favor y ningún voto en contra, actualmente la minuta se encuentra en el Senado de la República para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

c) Mi defensa a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad

El tema de la discapacidad constituye un asunto de vital importancia en el quehacer institucional de los órganos del Estado. Este concepto, por sí mismo, denota más allá que una categorización o clasificación, un sentido de ‘disminución’ no vinculado con capacidad u oportunidad; de ahí que las relaciones que marca en contextos sociales se asocien no sólo con procesos de exclusión (Garzón; 2007, p. 87), sino de marginación y situación vulnerable frente a todo tipo de abuso atentatorio de los derechos humanos.

En el contexto internacional, la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, organismo del que México es Parte, define el término discapacidad como un concepto que evoluciona y resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

En la “Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud”, instrumento elaborado por la Organización Mundial de la Salud, la discapacidad es un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo -con una “condición de salud”- y sus factores contextuales, es decir, factores ambientales y personales (OMS; 2001, p 215).

De esta manera, la discapacidad se define como el resultado de una compleja relación entre la condición de salud de una persona y sus factores personales, y los factores externos que representan las circunstancias en las que vive esa

persona; a causa de esta relación, los distintos ambientes pueden tener efectos diferentes en un individuo con una condición de salud (OMS; 2001, p. 26).

Desde un marco universal, la Organización de las Naciones Unidas resalta¹ que la población con discapacidad constituye la mayor minoría del mundo, con 650 millones de personas, lo que equivale al 10 por ciento de la población mundial. Al mismo tiempo, ofrece datos del estado que guarda este sector poblacional en organismos multilaterales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización para el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial (BM) y el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

En este contexto, para la Organización Mundial de la Salud, el porcentaje que muestra la ONU está aumentando debido al crecimiento de la población, los avances de la medicina y el proceso de envejecimiento. Agrega que en los países donde la esperanza de vida es superior a los 70 años, en promedio, alrededor de 8 años o el 11.5% de la vida de un individuo transcurre con incapacidades.

En el panorama mexicano, el censo poblacional del año 2010 halló 5 millones 739 mil 270 personas con algún tipo de discapacidad, como puede ser: caminar o moverse, ver, mental, escuchar, hablar o comunicarse; esta cifra representa el 5.1% de la población total; de este universo, el 51.1% son mujeres y 48.9% son hombres (INEGI; 2010, p. 119).

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH-2012) esta cifra se incrementó a 7 millones 751, 677 personas el equivalente a 6.6% de la población total. En cuanto a la distribución porcentual de la población, las personas adultas mayores -60 años y más- representan el 51.4%, adultos entre 30 y 59 años el 33.7%, jóvenes de 15 a 29 años el 7.6% y, la población infantil, niñas y niños de 0 a 14 años el 7.3%. (Cfr. INEGI. Base de datos)

¹ Los datos que se mencionan en este marco universal están tomados del siguiente portal electrónico: <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=639>

Desde mayo de 2011, este sector social ha encontrado respaldo en el Estado mexicano, a partir de la creación del marco jurídico en la materia y se ha reforzado en la presente administración pública federal, con el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018.

Sin embargo, los esfuerzos impulsados por los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como distintas organizaciones de la sociedad civil, no han sido suficientes para cerrar las brechas de exclusión, desigualdad y maltrato particularmente, hacia niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, por ello, sostenemos que este grupo social continúa enfrentando retos mayores que es necesario combatir con la creación de instrumentos legales que protejan, prevengan y sancionen, cualquier intento de violación a los derechos de las personas con discapacidad reconocidos en la Convención.

Con el propósito de proteger a las niñas, niños y adolescentes víctimas del maltrato y la exclusión social, y con la firmeza de crear un mejor mañana para este sector en México, el 29 de abril de 2016 presenté junto con la Diputada Claudia Edith Anaya Mota, una iniciativa en la que proponemos reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal. La iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud y Justicia.

Al aprobarse esta iniciativa se logrará:

- ❖ Facultar a la Secretaría de Salud para diseñar, implementar, supervisar y evaluar programas que brinden atención médica a este sector poblacional;
- ❖ Favorecer el acceso a la justicia y reparación de daños a víctimas de violaciones a los derechos de las personas con discapacidad; y
- ❖ Tipificar como delito la esterilización forzada a niñas, adolescentes y mujeres con algún tipo de discapacidad.

d) Por una Ley de Cultura en la Administración Pública Federal

El 9 de diciembre de 2015 la Comisión de Cultura y Cinematografía (en adelante la Comisión), aprobó con 26 votos a favor el dictamen de la iniciativa del Ejecutivo que crea la Secretaría de Cultura para su discusión ante el Pleno; el día 10 de diciembre, la iniciativa fue aprobada por los diputados con 369 votos a favor, 26 en contra y una abstención; el día 15 de diciembre del mismo año fue avalada por el Senado; el Ejecutivo Federal la promulgó y entró en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de diciembre de 2015.

Con fecha 15 de diciembre de 2015 la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados LXIII Legislatura, emitió el acuerdo por el que se estipulan las tareas para la elaboración de la legislación en materia de derechos culturales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º, párrafo décimo segundo y 73 fracción XXIX-Ñ, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como parte de esas tareas, la Comisión de Cultura elaboró, aprobó y realizó un Programa de 10 Audiencias Públicas en varias entidades de la República con el objetivo de recoger las aportaciones de especialistas y contar con elementos sólidos para el diseño de la Ley de Cultura del gobierno federal.

En este marco, la ciudad de Zacatecas fue seleccionada para la realización de la Séptima Audiencia Pública con el fin de crear la Ley de Cultura. Los temas a desarrollar en esta Audiencia fueron “Nueva perspectiva de la cinematografía, medios de comunicación y tecnologías de la información”. La Comisión tuvo el honor de encomendarme la responsabilidad de coordinar este evento cultural en calidad de moderadora.

Ante la presencia del C. Gobernador del Estado de Zacatecas, Lic. Miguel Alonso Reyes y del Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía, el C. Dip. Santiago Taboada Cortina, iniciaron los trabajos que se desarrollaron en dos Mesas y con la participaron de un grupo selecto de ponentes, especialistas en la materia.

**Figura 5. Séptima Audiencia Pública para crear la Ley de Cultura
Nueva perspectiva de la cinematografía, medios de comunicación y
tecnologías de la información**

Coordinadora: Dip. Araceli Guerrero Esquivel	PONENTES	
Integrantes:	MESA 1	MESA 2
	Moderador: David Eduardo Rivera	Moderador: Alfonso Vázquez Sosa
Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez	Salinas:	
Dip. Brenda Velázquez Valdéz	Nicolás Echevarría	José Gordon
Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel	Kyzza Terrazas	Nicolás Alvarado
Dip. Flor Estela Rentería Medina	Gabriela Marcial	Nora Patricia Jara
Dip. Ma. Verónica Agúndis Estrada	José Carlos Ruíz	Andrea Di Castro
	Elena Fortes	Pedro Valtierra
Dip. Jorge Álvarez Maynez	Jorge Sánchez Sosa	Gerardo Ojeda
Dip. Lorena Corona Valdés	Benjamín Contreras	Ernesto Piedras
Dip. Ma. Angélica Mondragón Orozco	Dolores Heredia	María Teresa Velázquez
	Inna Payán	Grace Quintanilla
Dip. Santiago Taboada Cortina	Andrea García	Eduardo Garzón
	Iván Ávila Dueñas	Ernesto Velázquez
Fecha: jueves 21 de julio de 2016		
Sede en representación de la 2ª Circunscripción: Zacatecas		
Ubicación: Museo de Arte Abstracto Manuel Felguérez, Zacatecas, Zac.		

e) La Comisión Especial de la Industria Vinícola y Berries

El 06 de julio de 2016, se instaló la Comisión Especial de la Industria Vinícola y Berries. Este órgano colegiado tiene como objetivos legislar para crear condiciones que permitan incrementar la cobertura nacional, aumentar la producción y la inversión en las industrias del vino y de los berries.

Dentro de los municipios del Distrito 4, de Zacatecas, al que represento, existen productores en este sector preocupados por problemas de sustentabilidad, escasez de agua y los efectos del cambio climático; a ellos expreso que como integrante de este órgano legislativo, durante los trabajos del Segundo Año de ejercicio propondré mecanismos e iniciativas para favorecer la industria vinícola en mi entidad federativa.

ENLACE LEGISLATIVO DE LA LXIII LEGISLATURA ANTE EL ORGANISMO NACIONAL DE MUJERES PRIÍSTAS (ONMPRI)

El 25 de febrero de 2016, rendí protesta como Enlace Legislativo entre esta Cámara de Diputados y el ONMPRI ante la senadora Diva Gastélum, líder nacional de esta organización femenil y el Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, diputado César Camacho Quiroz.

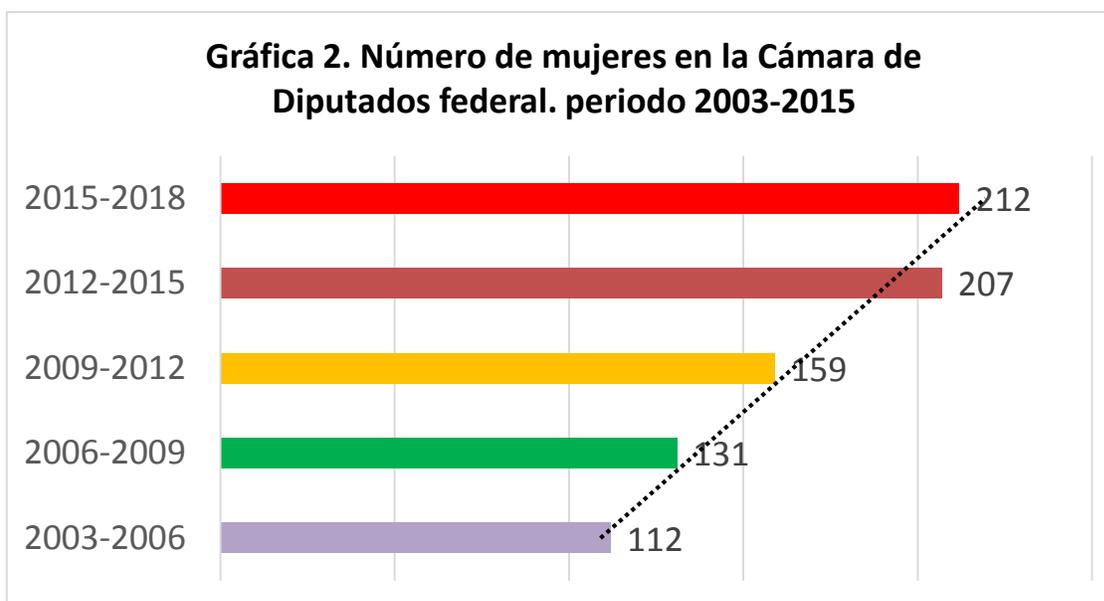
Este enlace se establece con la finalidad de construir una agenda legislativa con visión de género, para tal propósito recupera los objetivos que orientan el quehacer político del ONMPRI, tales como:

- Construir una sociedad más libre, justa y democrática.
- Crear la cultura de la equidad de género e igualdad de oportunidades, eliminando toda forma de subordinación.
- Contribuir a la consolidación de la democracia en nuestro país y al interior del Partido.
- Defender nuestros derechos políticos y vigilar su cabal cumplimiento.
- Propiciar el intercambio de experiencias exitosas entre las organizaciones identificadas con las causas de las mujeres.
- Luchar por lograr la democracia paritaria.

En este contexto, frente ante las legisladoras de mi grupo parlamentario, en ese evento presenté el Programa de Trabajo “Por una cultura parlamentaria, promotora de la igualdad de género y de la defensa de los derechos de las mujeres”.

Conviene subrayar que una legislatura fuerte y autónoma abre canales de acceso democrático, ofrece opciones más amplias de representación en las fuerzas de oposición y tiene un alto grado de influencia en el proceso político y legislativo del país para beneficio de la población (Del Tronco: 2009, p. 22). La representación conquistada por las mujeres de los diferentes grupos

parlamentarios ha incrementado su presencia en las últimas seis legislaturas, como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria (INFOPAL). http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html

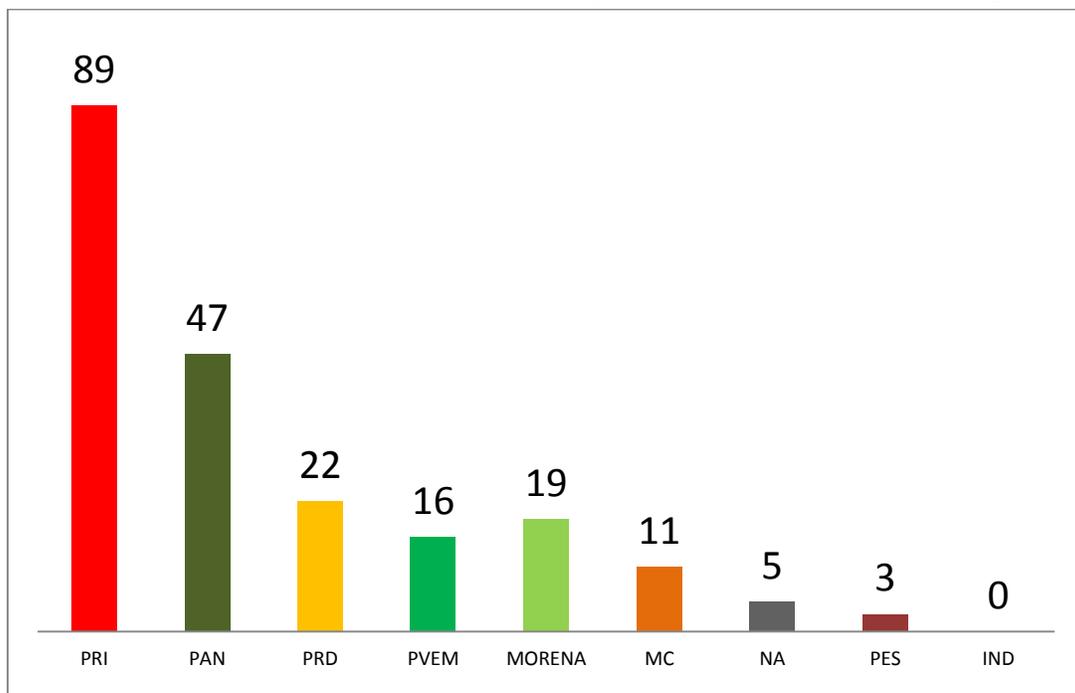
No obstante, durante este proceso la productividad en políticas de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres arroja un porcentaje reducido en el conjunto total de asuntos abordados por legislatura, por ejemplo, de 3,119 iniciativas que se presentaron en los trabajos legislativos de la Cámara de Diputados del 2012 al 2015, sólo 356 trataron temas relacionados con los derechos humanos de las mujeres (CEAMEG; 2015, p. 97).

En razón de lo anterior, en el Programa de Trabajo propongo como objetivo crear una cultura parlamentaria promotora de la igualdad de género como medio para generar oportunidades a fin de alcanzar la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género y derechos de las mujeres en la legislación mexicana, que fortalezca la generación de políticas públicas en beneficio de la población mexicana.

Debo resaltar que la presencia de la mujer priista ha crecido en esta Cámara de Diputados (Gráfica 3), por ello es importante diseñar productos legislativos que contengan una auténtica política de perspectiva de género y la promoción,

respeto, protección y garantía de los derechos de las mujeres, en bien de toda la sociedad mexicana.

Gráfica 3. Presencia de Mujeres por Grupo Parlamentario. LXIII Legislatura



Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Sistema de Información para la Estadística Parlamentaria (INFOPAL). Información actualizada al 11 de febrero de 2016.
http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo_LXIII.html

GESTIÓN SOCIAL

a) Folkloriada Zacatecas, 2016

Con la finalidad de fortalecer al estado de Zacatecas en el ámbito cultural, gestioné ante la Secretaría de Cultura del gobierno federal, el Proyecto Folkloriada Mundial del CIOFF², Zacatecas, 2016, que es impulsado por el gobierno estatal, a través de la Secretaría de Educación.

En el 2013, Zacatecas fue nombrado sede de la festividad mundial más importante de festivales del folclor, evento a desarrollarse en el presente año. Por esa razón, el gobierno estatal preparó este proyecto que reunió a países de los cinco continentes, quienes transmitieron un mensaje sobre su cultura a través de danza, música y vestuarios tradicionales.

La Folkloriada inició el 30 de julio y concluyó el 7 de agosto del presente año. La Cobertura General del Proyecto fue Estatal, Nacional e Internacional. Participaron 70 Delegaciones internacionales y el Costo Total ascendió a \$37,777,042.00.

² Consejo Internacional de Festivales del Folclor y Artes Tradicionales

b) Festivales Zacatecanos

Con el objetivo de posicionar al estado de Zacatecas como centro cultural nacional y, en especial, de la región centro occidente de México, en las artes escénicas, específicamente en la música y el teatro, el Instituto Zacatecano de Cultura diseñó para el presente año el proyecto Festivales Zacatecanos que comprende un conjunto de actividades con objetivos y metas específicas, centrado en cuatro importantes festivales.

Figura 6. Proyecto Festivales Zacatecanos

- 15° Festival Internacional de Teatro de Calle, del 15 al 22 de octubre de 2016.
- Festival Otoño Musical de Zacatecas 2016, del 20 de noviembre al 4 de diciembre de 2016.
- XII Festival Internacional de Narración Oral Zacatecas, del 30 de septiembre al 7 de octubre de 2016.
- Tercer Festival de Música Manuel M. Ponce, del 23 al 27 de noviembre de 2016.

c) Recursos etiquetados para Zacatecas

Como parte de nuestro compromiso con nuestra entidad federativa, los legisladores zacatecanos de mi grupo parlamentario nos dimos a la tarea de consensar la mayor cantidad de recursos que finalmente se etiquetaron en diversas dependencias de la administración pública federal.

Figura 7. Presupuesto etiquetado para el estado de Zacatecas. PEF, 2016 (millones de pesos)	
Concepto	Presupuesto asignado
Sector de Campo	314,900,000
Programas Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	1,323,523,544
Sector de Infraestructura	1,674,871,612
Sector de Educación	1,376,395,486
Sector de Cultura	51,579,025
Sector de Salud	134,186,253
Agua Potable y Saneamiento	611,342,274
Participaciones Federales (Ramo 28)	8,992,605,305
Aportaciones Federales (Ramo 33)	10,741,969,108
Fuente: DOF. PEF, 2016. http://www.dof.gob.mx	

CONSIDERACIONES FINALES

Estimadas ciudadanas y ciudadanos, hasta aquí, he expuesto los resultados del trabajo parlamentario desarrollado durante este periodo. Para el año que inicia continuaré en la ruta cultural, buscando en todo momento presupuestar proyectos y programas que tengan como fin formar a niñas, niños y jóvenes en el ámbito del saber.

Aprovecho para reiterar que, en el nuevo año de ejercicio legislativo, propondré mecanismos para crear áreas de oportunidad a fin de favorecer el sector de la niñez y grupos vulnerables. De igual forma, impulsaré la propuesta para favorecer la profesionalización de los servidores públicos en el contexto municipal.

Debo subrayar que continuaré trabajando con la estrategia orientada a fortalecer el poder de negociación de las legisladoras de mi grupo parlamentario a partir de la identificación de los intereses de cada una de las fracciones legislativas en los temas relacionados con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

Con el propósito de seguir potenciando el quehacer legislativo y encauzando mis esfuerzos hacia mi País, mi estado Zacatecas y los municipios del Distrito al que honradamente represento, reitero mi compromiso para impulsar políticas públicas enfocadas a mejorar las condiciones de vida de los mexicanos.

BIBLIOGRAFÍA

- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. (2015). Diagnóstico del trabajo legislativo en materia de derechos humanos de las mujeres en la LXII Legislatura. Retos y pendientes. Cámara de Diputados.
- _ (2016). Panorama legislativo en materia de igualdad de género. Cámara de Diputados. LXIII Legislatura. México.
- Diario Oficial de la Federación. Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2016. Publicado el 27 de noviembre de 2016, en el portal <http://www.dof.gob.mx>
- Del Tronco, José. et. al. (2009). “Contexto y marco conceptual”, en Hernández Mara, José del Tronco y Gabriela Sánchez. Un congreso sin mayorías. FLACSO – México.
- Sistema de información para la estadística parlamentaria (INFOPAL). Cámara de Diputados. LXIII Legislatura. México. http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html.